

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal de Guaynabo
Asamblea Municipal

R E S O L U C I O N

Número 16

Presentada por: Asamblea Municipal

Serie 1980-81

RESOLUCION FELICITANDO AL HON. SALOMON RONDON TOLLENS, POR HABER SIDO ELECTO REPRESENTANTE POR EL PRECINTO 113 DE GUAYNABO.

- Por Cuanto : El Hon. Salomón Rondón Tolléns fue electo Representante por el Precinto 113 en las elecciones generales del año 1980.
- Por Cuanto : Este Municipio de Guaynabo votó por dicha candidatura.
- Por Cuanto : Es de gran regocijo para este Cuerpo Legislativo que haya sido electo para tan alta posición un hijo de Guaynabo.
- POR TANTO : RESUELVESE POR ESTA HON. ASAMBLEA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESION ORDINARIA HOY DIA 10 DE FEBRERO DE 1981.
- Sección 1ra : Extender, como por la presente se extiende, la felicitación de esta Asamblea Municipal por la elección como Representante por el Precinto 113 de la Cámara de Representantes al Hon. Salomón Rondón Tolléns.
- Sección 2da : Expresar, como por la presente se expresa, el júbilo y satisfacción de esta Asamblea Municipal por la elección de tan honrosa posición.
- Sección 3ra : Copia de esta resolución le será enviada al Hon. Salomón Rondón Tolléns, por correo certificado y copia de la misma será expuesta por la Secretaría de la Asamblea en el Tablón de Edictos del Salón de Actos de la Asamblea Municipal para su público conocimiento.
- Sección 4ta : Esta resolución empezará a regir inmediatamente después de su aprobación.


Presidente


Secretaria

Fue aprobada por el Hon. Alejandro Cruz, Jr., Alcalde, el día 17 de febrero de 1981.


Alcalde

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal de Guaynabo
Asamblea Municipal

C E R T I F I C A C I O N

YO, SRA. ASUNCION CASTRO DE LOPEZ, Secretaria de la Honorable Asamblea Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, por medio de la presente certifico que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 16, Serie 1980-81, aprobada por la Asamblea en su sesión ordinaria del día 10 de febrero de 1981.

CERTIFICO, ADEMÁS, que la misma fue aprobada por mayoría de los miembros presentes en dicha sesión, los Hons. Jaime E. Zequeira Román, José M. Cuevas García, Emilio Velázquez Ortiz, Eduardo Vázquez Rivera, A. Ventura Ocasio López, Gilberto González Chabrier, Conchita Resto de Meléndez, Rafael Pesquera Cantellops, Rubén Padua Medina, Jesús Martínez Urbina y Santos Nieves Fontanez.

Votos abstenidos de los Hons. Angel Luis Urbina Ortega, Demetrio Arús Cancel y Carmen Gloria Berríos.

Fue aprobada por el Honorable Alcalde, Alejandro Cruz, Jr., el día 17 de febrero de 1981.

EN TESTIMONIO DE TODO LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y el sello oficial del Municipio de Guaynabo, Puerto Rico, a los diecisiete días del mes de febrero del año mil novecientos ochenta y uno.



Asunción Castro de López
Secretaria Asamblea Municipal